



Resolución Gerencial Regional

N° 111-2022-GRA/GRTPE

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 096-2022-GRA/GRTPE, de fecha 31 de agosto del 2022, el Oficio N° 0527-2022-GRA/GRTPE-OA, de fecha 20 de setiembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 096-2022-GRA/GRTPE, en su artículo primero se resolvió acreditar a los servidores responsables para efectuar la certificación presupuestal y los compromisos anuales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, que aprueba los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso".

Que, posterior a la emisión de la citada Resolución, el Jefe de la Oficina de Administración mediante Oficio N° 0527-2022-GRA/GRTPE-OA, de fecha 20 de setiembre del 2022, solicita a este Despacho que se adicione al pedido de la acreditación de los responsables para efectuar la certificación presupuestal y compromisos anuales de acuerdo a lo establecido en la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01.

Que, en atención a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración y a fin de garantizar un adecuado desarrollo en el procedimiento establecido en la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01 que aprueba los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso", corresponde dejar sin efecto parcialmente la Resolución Gerencial Regional N° 096-2022-GRA/GRTPE.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2022-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE la parte resolutive de la Resolución Gerencial Regional N° 096-2022-GRA/GRTPE, de fecha 31 de agosto del 2022, **en el extremo** del ARTÍCULO PRIMERO que resolvió acreditar a los servidores responsables para efectuar la certificación presupuestal y los compromisos anuales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, debiendo quedar de la siguiente manera:

RESPONSABLES DE CERTIFICACION:

DNI	NOMBRE	CARGO	OFICINA	CELULAR	CORREO	CONDICION
43438581	BEJARANO LLERENA MAYRA ROCIO	ESPECIALISTA EN PERSONAL	PERSONAL	992581858	mayallerena218@gmail.com	RESPONSABLE TITULAR
40926921	QUISPE HUAYTA BASILIO BONIFACIO	ADMINISTRADOR	ADMINISTRACION	913272544	oa@correotrabajoarequipa.gob.pe	RESPONSABLE TITULAR
45053906	CORRALES NUÑEZ ROSA MARIA	(E) ABASTECIMIENTO	ADMINISTRACION	958734089	abastecimientos@correo.trabajoarequipa.gob.pe	RESPONSABLE TITULAR
43103185	MIRANDA RAMOS YOVANA	(E) PRESUPUESTO	ADMINISTRACION	960232943	presupuesto@correo.trabajoarequipa.gob.pe	RESPONSABLE TITULAR



Resolución Gerencial Regional

N° 111-2022-GRA/GRTPE

RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES:

DNI	NOMBRE	CARGO	OFICINA	CELULAR	CORREO	CONDICION
43438581	BEJARANO LLERENA MAYRA ROCIO	ESPECIALISTA EN PERSONAL	PERSONAL	992581858	mayallereña218@gmail.com	RESPONSABLE TITULAR
40926921	QUISPE HUAYTA BASILIO BONIFACIO	ADMINISTRADOR	ADMINISTRACION	913272544	oa@correotrabajoarequipa.gob.pe	RESPONSABLE TITULAR
45053906	CORRALES NUÑEZ ROSA MARIA	(E) ABASTECIMIENTO	ADMINISTRACION	958734089	abastecimientos@correo.trabajoarequipa.gob.pe	RESPONSABLE TITULAR
43103185	MIRANDA RAMOS YOVANA	(E) PRESUPUESTO	ADMINISTRACION	960232943	presupuesto@correo.trabajoarequipa.gob.pe	RESPONSABLE TITULAR

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJESE subsistente en lo demas que contiene la Resolución Gerencial Regional N° 096-2022-GRA/GRTPE, de fecha 31 de agosto del 2022.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintidós.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Abg. José Luis Carpio Quintana
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo